



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de junio de 1.993.

Expte. N° 8.158/93.

RES. N° 171/93.

VISTO:

La Res. N° 146/93 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica / "ad-referendum" del H. Consejo Directivo;

Que es voluntad de este cuerpo proceder a la ratificación de la cita da resolución;

POR ELLO:

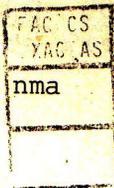
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Res. N° 146/93, referida a la autorización de la cátedra de Bromatología de esta Unidad Académica, para organizar desarrollar y difundir entre los miembros de la comunidad, la conferencia sobre el tema "Prevención de Factores de Riesgos Toxicológicos en el Laboratorio Químico", conferencia que estuvo a cargo del Comité de Toxicología de la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTICULO 2°: Hágase saber. Cumplido, ARCHIVASE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas